



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA 2744415/13

BUENOS AIRES; 10 de Julio de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la Cátedra Química Biológica, asignatura Química Biológica, del Departamento de Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que las Dras. Viviana Claudia BLANK y Nora Mariel MARDER, retiraron su inscripción al concurso.

Que a fs. 1086/1095 obra el fallo –unánime, debidamente fundamentado, emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Ana Isabel SOTELO, 2° Karina Andrea GOMEZ, 3° Lorena GONZÁLEZ y 4° Javier SANTOS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 37°, de la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 1086/1095 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

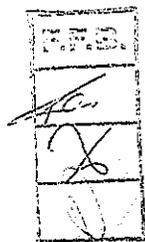
ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Bioquímica **Ana Isabel SOTELO** (DNI N° 18.403.271, Fecha de Nacimiento: 23-07-1967, Legajo 118.638, Partida 221-58), Profesora Regular Adjunta, con dedicación parcial, en la Cátedra Química Biológica, asignatura Química Biológica, del Departamento de Química Biológica.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional -INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3- Función 4- Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación al interesado; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 212



Laura Schreier
Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana